

**SE AUTORIZA LA SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL Y PERMANENCIA EN LA
ISLA MARTINICA, DE UN CONTINGENTE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA**

DECRETO EJECUTIVO N°. 03-2006, aprobado el 16 de enero del 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 19 del 26 de enero del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto 1.- Autorizar la salida del territorio nacional y permanencia en la Isla de Martinica; Antillas Francesas, de un contingente del Ejército de Nicaragua, compuesto por cuarenta (40) efectivos militares, en el período comprendido del 20 de febrero al 10 de abril del 2006; con el objeto de participar en el Ejercicio conjunto “Caribe 2006”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política.

Arto 2.- Enviar el presente Decreto con carácter de urgencia a la Honorable Asamblea Nacional para su aprobación.

Arto 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de enero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.